

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:  
INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA ANUAL CORPORATIVA Y OTROS MATERIALES DIVULGATIVOS PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.  
EXPEDIENTE: FIB-2021/006**

---

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018

**CONSIDERANDO**

**I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre, para poder preparar y obtener la Memoria Anual Corporativa del Instituto de Investigación i+12 y de otros materiales divulgativos a fin de difundir la actividad de la Institución y consolidar la imagen de marca del Instituto y mejorar la visibilidad en su entorno, precisa contratar un servicio de diseño gráfico, edición, corrección ortotipográfica, maquetación, traducción e impresión de todos estos materiales.

El servicio que se pretende contratar, para que sea válido a los efectos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, será necesario que cuente con todos los elementos descritos.

**II. Que, a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades:**

Tipo de presupuesto: Máximo determinado.  
Base imponible: 23.200,00 euros.  
Importe del I.V.A.: 4.872,00 euros.  
Importe total: 28.072,00 euros.  
Prórrogas: 3 años: 69.600,00€ (sin IVA)  
Valor estimado total: 92.800,00 euros (sin IVA)

El pago íntegro de los servicios objeto de este contrato se realizará íntegramente con cargo a los fondos propios de la Fundación, habiéndose comprobado la existencia de los necesarios, conforme a las cantidades mencionadas en el apartado anterior.

**III. Que en cuanto a la duración del contrato:**

La duración inicial del contrato es de un año, a contar desde la formalización del mismo.  
Procede la prórroga total del contrato por tres años.

**IV. Que, por virtud de lo antedicho, procede articular la contratación mediante procedimiento de**

**licitación en los términos siguientes:** procedimiento de contratación Abierto Ordinario, de conformidad con lo señalado en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se decidirá mediante pluralidad de criterios, conforme a lo previsto en el artículo 145 y concordantes de la misma Ley.

De conformidad con cuanto antecede,

## RESUELVE

**PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación** de Servicios de con número de expediente **FIB-2021/006**, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

**SEGUNDO.- Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento:** PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

**TERCERO.- Aprobar los Pliegos** de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

**CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación**, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO II:

**Presupuesto base de licitación:** Veintiocho mil setenta y dos euros (28.072,00€).

**Base imponible:** Veintitrés mil doscientos euros (23.200,00 €)

**Importe del I.V.A. (21%):** Cuatro mil ochocientos setenta y dos euros (4.872,00€)

**Valor estimado:** Noventa y dos mil ochocientos euros (92.800,00€)

Madrid, a 28 de mayo de 2021.

Fdo: Joaquín Arenas Barbero

Nota.- Por la presente se hace saber que el presente documento ha sido efectivamente firmado de forma manuscrita y se encuentra dentro del expediente referenciado en la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 Octubre.